



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 007/2020

Bahía Blanca, 26 de febrero de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución CSU-567/10 y modificatorias: Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

El contenido de la Resolución AU-13/19 que crea la carrera de posgrado “Especialización en Cirugía General”;

El contenido de la Resolución CSU-910/19 que crea el Plan de Estudio y el Reglamento de Funcionamiento de la carrera de “Especialización en Cirugía General”.

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Funcionamiento de la carrera de “Especialización en Cirugía General” establece que la programación, coordinación y dirección de la carrera estará a cargo del Comité Académico y del Coordinador Académico;

Que el Coordinador Académico deberá poseer formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera o superior, antecedentes académicos y experiencia profesional en la disciplina y experiencia docente o formación docente de posgrado acreditable;

Que en el Anexo I de la Resolución 910/19 se propone al Dr. Fernando Jorge Horacio Carignano como Coordinador Académico de la carrera;

Que el Dr. Fernando Jorge Horacio Carignano cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-910/19;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 26 de febrero.

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Fernando Jorge Horacio Carignano como Coordinador Académico de la carrera de “Especialización en Cirugía General”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur. cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD